EXPTE. D- 449 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, las actividades, eventos y festejos que se llevarán a cabo por conmemorarse el 101° aniversario de la fundación de la Localidad de Federico Álvarez de Toledo, Partido de Saladillo, que se conmemora el 21 de mayo de 2017.-

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

LUIS A. OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Álvarez de Toledo, se encuentra a 16 Km. de la planta urbana de la ciudad de Saladillo, cabecera del Partido homónimo, y se accede a ella por las rutas provinciales 91 y 215.-

Haciendo historia, podemos decir: "La zona rural situada al exterior del río salado, entre los arroyos Las Flores y saladillo, sus afluente, era parte del gran desierto cuando sobrevino la Revolución de Mayo, en ella imperaba, sólo y sin disputas, el indio, señor de la pampa.-

Hacia 1826, las tierras próximas a la laguna "Los Dos Amigos", fueron otorgadas en enfiteusis al Sr. Muñoz, y en 1827, son compradas al Estado por Andrés Dick, en conjunto con otras tierras que les habían sido otorgadas en enfiteusis en cercanías del arroyo Las Flores. Es allí, donde funda su estancia "Tres Bonetes".-

En el año 1855, la sociedad compuesta por Federico Álvarez de Toledo, Lauro Galíndez y José Atucha, compran la estancia "Tres Bonetes" a don Andrés Dick.-

Tras la pérdida de su esposa en un malón, Lauro Galíndez vende su parte. En el censo realizado por José Antonio Rossi en 1870, Toledo y Atucha, figuran como únicos propietarios de la estancia.-

Como era frecuente en la época, Toledo y Atucha, arriendan gran parte de sus propiedades a pequeños productores agropecuarios, estos son antiguos moradores de la zona de Toledo, lo cual no implica la existencia de un pueblo.-

Finalmente Federico Álvarez de Toledo compra también su parte a José Atucha y decide trasladar el casco de la estancia a un lugar más cercano al pueblo de Saladillo. En 1894 funda la "María Antonieta".-

En 1904, el Gobernador de la Provincia, Marcelino Ugarte, presenta un proyecto de "ferrocarriles Económicos", que serían construidos con capitales del estado Provincial. Este proyecto, que se concretó en 1912, fue conocido como "Ferrocarril Provincial a Meridiano V".-

La inauguración tuvo lugar el 17 de marzo de 1912, con un primer tramo en el que quedaron habilitadas 13 estaciones. El periódico "El Argentino" de esa fecha menciona: *"La ubicación de las estaciones y sus nombres respectivos son: La Plata, Ángel Etcheverry, Gobernador Obligado, Samborombón, Loma Verde, Udaondo, Goyeneche, Monte Nuevo, Carlos Beguerie, Ojea, Polvaredas, José Ramón Sojo y Saladillo Norte".-* Como se puede observar, en el trazado original inaugurado en 1812, no figuraba Álvarez de Toledo.-

Dada la importancia de la estancia "María Antonieta", en el tramo del campo del Sr. Álvarez de Toledo, se construyó un desvío de vías, para que los trenes pudieran maniobrar y cargar la producción de este importante establecimiento. En ese lugar se instala una casilla de madera, que hace las veces de estación. El lugar pasó a ser conocido desde entonces como "Desvío Toledo".-

En el año 1916 la Sra. María Luisa Alvarez de Toledo de Broggi cede una fracción de su campo para construir un pueblo de 70 manzanas, según plano de 1916, inscripto bajo el número 23.309, folio 115.-

En el periódico "La Semana" del 21 de mayo de 1916 se informa: *"En el escritorio de la casa de remates de los señores Elizalde y Cía. se atienden órdenes de compra de las chacras que se han mensurado y están en venta para formar el pueblo Toledo en el desvío de ese nombre que existe en la vía del ferrocarril a Meridiano V, en campo del Sr. Federico Álvarez de Toledo. Las chacras son de 18 hectáreas, la tierra es excelente, la situación augura gran porvenir, y la venta ofrece facilidades de pago que permiten a cualquiera decidirse para esa compra. Ya se ha colocado un núcleo importante de chacras que aseguran desde ya un desarrollo progresista al núcleo de población. Recomendamos a todos los interesados ese negocio, y los que deseen tomar mayores datos pueden ocurrir al escritorio de los martilleros ya citados".-*

Claramente, es en esta fecha cuando se toma la decisión y se inician las acciones para fundar el pueblo de Álvarez de Toledo. –

Por último, por Ordenanza Municipal 33/1997, se determina como fecha de fundación de la localidad de Álvarez de Toledo el 24 de mayo de 1920; pero esta fecha ha sido recientemente modificada por la Ordenanza Municipal 4/2016, la cual dispone en su artículo primero: *"Modifíquese la Ordenanza N°33/97, promulgada bajo el n° 1807, según Decreto N°206/97, que queda redactado de la siguiente manera:* ***ARTICULO 1°:*** *Determínase como fecha de fundación de los Pueblos del interior del partido de Saladillo, lo consignado en la reseña Histórica por el Historiador Alberto Benítez como Anexo I; y la documentación acompañada por el Grupo de Investigación Histórica del museo de saladillo, como Anexo II, que forman parte de la presente, detallándose a continuación las mismas: Del Carril – 14 de enero de 1884; Cazón 18 de septiembre de 1896; Polvaredas 17 de marzo de 1912; Federico Álvarez de Toledo 21 de mayo de 1916".-*

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su aprobación el presente